

NOTA DE PRENSA N° 110

SE APROBÓ EL PROYECTO DE LEY 2134 QUE MODIFICA LA LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL

Por unanimidad, se aprobó el Proyecto de Ley 2134, Ley que modifica la Ley N° 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social, en la Comisión de Trabajo. El proyecto aprobado fue consensuado en reiteradas reuniones sostenidas con delegaciones de trabajadores sociales quienes demandan el respeto y reconocimiento de sus derechos que le asisten como profesionales a través de la iniciativa.

“La lucha para el reconocimiento y regulación normativa a la labor que cumplen las profesionales en Trabajo Social, viene desde el año 2012, cuando presenté el Proyecto de Ley N° 1154, Ley del Trabajo del Trabajador Social que fue aprobado y publicada el 28 de noviembre de 2013 como Ley N° 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social. Sin embargo y a pesar de los esfuerzos constantes, hasta la fecha no ha sido reglamentada la ley, perjudicando a las trabajadoras sociales que se ven relegadas y vulnerados sus derechos laborales”; señaló la congresista Esther Saavedra autora de la iniciativa legislativa.

El proyecto de Ley aprobado, modifica el artículo 6° de la ley, especificando los derechos de los trabajadores sociales, que le permitan estar en igualdad de condiciones y oportunidades que los demás profesionales del país, a quienes en su respectiva ley se especifica claramente sus derechos laborales, cosa que no ocurre con los trabajadores sociales.

También se modifica el artículo 8° de la ley, referente a la línea de carrera, pues se ven limitadas al no respetarse los niveles de carrera y esto no se puede exigir ya que en la ley no lo dice expresamente. Se incorpora además, el artículo 9° a la ley, referente a la Dirección de Unidad Orgánica, que considera y hace referencia a que las funciones propias de trabajo social, debe necesariamente estar a cargo de un profesional de trabajo social.

El dictamen aprobado establece el tiempo para la reglamentación de la ley en mención, ya que han transcurrido muchos años desde que la ley fue publicada, sin embargo no se ha concretado hasta la fecha.

Lima, 13 de junio de 2018

Prensa despacho,

Para su difusión,

#956044288

